

EXPTE. D- 851 115-16



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



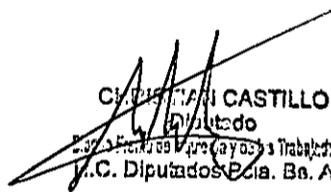
La Plata, 16 de Abril de 2015.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Su repudio y preocupación por la absolución del agente de la Policía Bonaerense Carlos Marcelo Cuello, en un juicio donde era acusado del delito de corrupción de menores agravada por la edad de la víctima y la situación de convivencia preexistente, al ser padrastro de Iara Carmona, a quien violó desde los 11 a los 15 años.-


CRISTIAN CASTILLO
Diputado
Comisión de Asesoría Jurídica y de Asesoría Técnica
H.C. Diputados Pcia. B.A.



FUNDAMENTOS

Entre el 3 y el 5 de noviembre de 2014, se llevó a cabo el juicio contra Carlos Marcelo Cuello por abuso sexual agravado reiterado, en concurso con corrupción de menores, agravada por la preexistencia de la convivencia y la edad de la víctima. Las pruebas eran contundentes. Los testimonios, categóricos y coincidentes entre sí. A pesar de todo esto, el Tribunal Oral N° 3 de San Martín, conformado por los jueces Aníbal Bellagio, Julián Descalzo y Miguel Ángel Bacalhau, decidió absolver al acusado.

El Tribunal absolvió al policía, pero no por unanimidad, porque el juez Bacalhau, a diferencia de los otros dos que lo consideraron inocente, pidió 18 años de cárcel. Pese a las pruebas abrumadoras delicado del caso, la mayoría del juzgado votó un fallo absolutorio.

El testimonio de Iara está avalado como veraz por 10 peritos, todos compañeros de Cuello. El abuso hacia Iara se consumaba con un arma sobre la mesita de luz para intimidarla y le impedía tener una puerta en su cuarto. Después de cuatro años de abuso, con el apoyo de su madre y su familia, en julio de 2011 intentó radicar la denuncia, pero al ser el violador oficial de la Policía Bonaerense, no pudieron concretarla y tuvieron que hacerlo en la Fiscalía. En 2012, la causa por la denuncia de Iara fue elevada a juicio contemplando, al menos, seis hechos.

Actualmente la causa fue apelada y se encuentra en el Tribunal de Casación n° 6 al cual pertenece el renombrado juez Horacio Piombo.

La familia de Iara debió pasar por las peripecias de conseguir una vivienda, garantizar su propia seguridad y su mantenimiento económico, ya que el Estado no las asistió psicológica ni materialmente, a pesar de reiteradas promesas. Viajaron por el país para resguardarse de las amenazas.

Hace dos meses a Cuello se le dictó la prisión preventiva por otra causa en la que se lo acusa de "abuso de autoridad y lesiones graves" contra un vecino.

La situación terrible de un abuso sexual en la familia es agravada por la impunidad que parece brindar que el abusador reviste en una fuerza de seguridad. Recordemos que en el caso denunciado por Rocío Girat, cuyo padrastro violador es de la Marina se han denunciado idénticas situaciones de abandono a las víctimas y encubrimiento por parte de autoridades del estado.

Es por todo esto que queremos expresar nuestra preocupación para que no exista impunidad en este caso. No se puede permitir que la pertenencia del violador a la Policía Bonaerense sea un santo y seña para lograr la impunidad.



Desde la Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura Bonaerense nos sumamos al reclamo de justicia para la y para todas las mujeres víctimas de la violencia familiar y del Estado.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.